



EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, a las ocho horas con treinta y tres minutos del día lunes siete de marzo del año dos mil veintidós.

- A) Con vista de la solicitud de acceso a la información UAIP-SOI-08-2022, presentada el día veinticuatro de febrero del presente año, en la cual requiere, información sobre:
- 1. Solicito la carta de Donación de las parcelas 0509R18/840 y 0509R18/680 de la lotificación San Alfredo del cantón Cangrejera, del municipio la Libertad, de la cual la Sociedad Inmuebles S: A de C.V ha hecho dicha donación a la municipalidad y si lo a hecho que se me extienda el certificado del acuerdo municipal de la Donación.***

Sobre el particular, el suscrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se realizo el requerimiento, al Departamento Jurídico, sobre la solicitud de información referida, recibándose respuesta por parte del jefe de la referida Unidad, informando que: ***“(...) informo que la documentación solicitada en cuanto a la donación de dos parcelas por parte de la Sociedad Inmuebles S.A DE S.V., no se encuentra en este departamento; así también le informo que no se tiene la certeza que en efecto la sociedad haya realizado tales donaciones (...)***
- De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos de la unidad administrativa, ésta deberá retornar al Oficial de Información la solicitud de información, con oficio en donde lo haga constar. El Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar en la dependencia o entidad la información solicitada y resolverá en consecuencia. En caso de no Ley de Acceso a la Información Pública 214 encontrarla, expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la información. En caso de encontrar la información proseguirá con la tramitación.



ALCALDÍA DEL
PUERTO
DE LA LIBERTAD

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de información **RESUELVE**:

DECLARAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el solicitante: XXXXXX a: *carta de Donación de las parcelas 0509R18/840 y 0509R18/680 de la lotificación San Alfredo del cantón Cangrejera, del municipio la Libertad, de la cual la Sociedad Inmuebles S: A de C.V ha hecho dicha donación a la municipalidad y si lo a hecho que se me extienda el certificado del acuerdo municipal de la Donación.* Por no haber sido requeridos al Departamento Jurídico municipal, que no podría haber producido tal información.

NOTIFIQUESE.

F _____
Solicitante. Recibido.

Lic. Kevin Vladimir Guzmán Guevara
Oficial de Información